



En la fecha indicada se ha dictado el Acuerdo que se expresa.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA



Fdo.- Alberto Fonseca Peña

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE 6 DE MARZO DE 2017 POR EL QUE SE PROCLAMAN PROVISIONALMENTE LOS CANDIDATOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios, y transcurrido el plazo reglamentariamente establecido, la Junta Electoral del Departamento acuerda proclamar provisionalmente como candidatos a la elección de representantes de alumnos en el Consejo de Departamento a:

**Sector e:** D<sup>a</sup> LAURA ORVIZ RIEGO y D. ALEJANDRO PIÑEIRO MARCOS.

**Sector f:** No hay candidatos.

Asimismo, se acuerda hacer público el presente acuerdo en los tablones de anuncios del Departamento y Facultades o Escuelas en las que el Departamento imparte docencia, así como en la página web del Departamento.